

REPUBLICA DE COLOMBIA



**Gobernación
del Atlántico**

SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**RESOLUCION N° 0003
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010**
Por medio de la cual se da de baja a bienes propiedad del
Departamento del Atlántico

CONSIDERANDO:

Primero: Que el decreto numero 00405 de 1.998, en su Artículo Primero delega la Competencia para dar de baja a bienes propiedad de la Gobernación del Departamento del Atlántico, al Subsecretario de Servicios Administrativos de la Secretaría General del Departamento.

Segundo: Que desde hace varios años se encuentran depositados en las instalaciones del antiguo Sem Malaria ubicadas en la carrera 21B con calle 53 esquina de esta ciudad, un lote de Automóviles y Motos los cuales han dejado de prestar servicio al Departamento por su avanzado estado de deterioro.

Tercero: Que según conceptos técnicos emitidos por el Centro de Auto colisión El Prado Nit 802011618-8 de fecha 15 de Abril de 2010 y Honda Motos Speed Ltda. Nit 830507909-8 de fecha 14 de octubre de 2008, quienes prestan sus servicio de reparación y mantenimiento al parque automotor de la Gobernación del Departamento del Atlántico, las motos y los Automóviles objeto de esta baja se encuentran inservibles , han sobrepasado su vida útil y los costos de reparación son excesivamente altos, siendo su condición pedida total.

Cuarto: Que de conformidad con los conceptos técnicos antes señalados se hace necesario dar de baja por deterioro estos vehículos y retirarlos de los inventarios de activos fijos y de la contabilidad del Departamento.

UNIDOS TODO SE PUEDE LOGRAR
Tel 3307000 Ext. 129

REPUBLICA DE COLOMBIA



Gobernación
del Atlántico

SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCION N° 0003
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010
Por medio de la cual se da de baja a bienes propiedad del
Departamento del Atlántico

Quinto: Que para garantizar la transparencia en este proceso los siguientes funcionarios realizaron inspección a los vehículos objeto de la presente diligencia: la Dra. Claudia Muñoz, Técnico Administrativo de la Secretaria de Control Interno, el Dr. Camilo José Manotas Barros Subsecretario de Servicios Administrativos, el Señor Salomón Miranda Ariza Técnico de Activos fijos de la Secretaría General, el Dr. Mario Tamara Martelo Técnico Administrativo encargado del parque automotor, y el Dr. Juan Carlos Torres Trillos funcionario de la Contraloría Departamental.

Sexto: Que efectuadas las revisiones con los funcionarios antes mencionados, se pudo constatar que efectivamente los vehículos se encuentra en mal estado

Séptimo: Que en atención a las anteriores circunstancias de hecho y de derecho es viable dar de baja por deterioro los vehículos antes señalados.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar de baja por deterioro los vehículos que se relacionan a continuación, de conformidad a lo expresado en la parte motiva.

MARCA	CLASE	N° MOTOR	No CHASIS	COLOR	MODELO
SUZUKI	MOTO-TS125	F103167072	SF11ASC50336	AZUL	1995
SUZUKI	MOTO-TS125	F103175396	F103175396	ROJO	1995
SUZUKI	MOTO-TS125	F103182043	F103182043	ROJO	1996
YAMAHA	MOTO-TTR-250	4GY082692	4GY082692	BLANCO	1997
YAMAHA	MOTO-DT200	4TC-000962	4TC-000962	MORA Y BLANCO	1997

UNIDOS TODO SE PUEDE LOGRAR
Tel 3307000 Ext. 129

REPUBLICA DE COLOMBIA



Gobernación
del Atlántico

SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCION N° 0003
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Por medio de la cual se da de baja a bienes propiedad del
Departamento del Atlántico

MARCA	CLASE-PLACA	N° DE MOTOR	N° DE CHASIS	COLOR	MODELO
YAMAHA	MOTO-DT-125	3TL074393	3TL074393	AZUL OSCURO	1996
SUZUKI	MOTO-350	K404154183	JS1SK42A000501168	GRIS	1998
CHEVROLET	LUV- OPS-092	571143	9GDTFR16HXB411713	VERDE CRISTAL	1999
CHEVROLET	RODEO-EUU-469	522701	UCS17GWL97101481	VERDE AMERICA	1997

ARTICULO SEGUNDO: Para lo pertinente comunicar el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Control Interno de la Gobernación del Departamento del Atlántico, a la Subsecretaria de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Atlántico y a la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

Comuníquese y Cúmplase

CAMILO JOSE MANOTAS BARROS
Subsecretario de Servicios Administrativos

Dado en Barranquilla a los 29 días del mes de septiembre de 2010

UNIDOS TODO SE PUEDE LOGRAR
Tel 3307000 Ext. 129